Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Fieles Executores, se manifestó á la Ciudad lo q. ocurre en este asumpto, y prinzipalmente sobre el marco de la Alfalfa e instanzias de los Dueños de ella para q. se estreche por el subido valor de los Arrendamientos de tierras y otros motivos q. alegan; Y el Ayuntamiento en intelixenzia de todo = Acordó se zite generalmente al Cavildo del Sabado proximo ocho de el corriente al q. se trahiga la ordenanza de dho marco, y demas resuelto en este particular; La R.l determinazion de la Chanz.a de Granada de el año pasado de setezientos sesenta y ocho que se halla original en Cavildo de quinze de Octubre de el, prebiniendo el modo y forma de señalar los prezios á dhos comestibles, y la tabla general donde se anotan estos á fin de conferir sobre estos particulares, lo combeniente, y fixar la providenzia que corresponda.

Nombram.to de Corredor en Ant.o Salbat.

Ofizose relazion de la zitazion mandada hazer á este Cavildo por zedula ante diem y expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el de veinte y siete de Junio proximo, para nombrar Persona q. sirva la Plaza de Corredor vacante, por el fallezimiento de Fran.co Angel Ingloti; Y en su virtud se vieron Memoriales de Antonio Salbat y Cuesta, y